

**Cristina Prado Benítez**

Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)



Incremento masivo de los absentismos en las empresas españolas

España se enfrenta actualmente a un gravísimo problema empresarial: el absentismo. Toda vez que me encuentro en Asturias desarrollándome profesionalmente, este artículo hará hincapié en dicho territorio norteño.

En este sentido, actualmente en Asturias se pueden fijar los porcentajes de absentismo entre el 10%-20%, destacando dicha controversia laboral en sectores como el metal o los servicios asistenciales (residencias geriátricas).

Un fenómeno complejo, con múltiples causas y no siempre de fácil delimitación jurídica que genera un impacto económico considerable y, en muchas ocasiones, tensiones organizativas que afectan grave y directamente a la productividad y competitividad de las sociedades españolas.

En términos generales, el absentismo puede definirse como la ausencia del trabajador de su puesto de trabajo durante la jornada laboral, ya sea de forma justificada o injustificada. Esta definición engloba tanto las ausencias por incapacidad temporal (IT) como aquellas no justificadas

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)